

## **ACTA N° 01**

### **COMITÉ ELECTORAL ENCARGADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL - PERIODO 2020-2022**

En las instalaciones de la sede central del OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182, segundo piso, Surquillo; siendo las 9:30 horas del martes 22 de octubre de 2019, se reunieron los integrantes del Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2020-2022 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0045-2019-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

1. Bertha Aparicio Yamashiro, presidenta.
2. Gabriela Mendoza Martínez, miembro.
3. Angela Esther Távara Vásquez, miembro.

#### **AGENDA A TRATAR**

1. Instalación del Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, Periodo 2020 - 2022.
2. Desarrollo del proceso electoral.
3. Aprobación del Estatuto Electoral.
4. Aprobación de la Solicitud de Inscripción.
5. Otras acciones a adoptar por parte del Comité Electoral.

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- 1. Instalación del Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, Periodo 2020-2022.**

Al respecto, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, en su calidad de Presidenta del Comité Electoral, informó que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0045-2019-CD-OSITRAN de fecha 2 de octubre de 2019, el Consejo Directivo del OSITRAN designó a los integrantes del Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022.

En virtud de lo anterior, y encontrándose todos los integrantes presentes, se dio por instalado el Comité Electoral.

- 2. Desarrollo del proceso electoral.**

Como parte del segundo tema de Agenda, la Presidenta del Comité Electoral informó que mediante Resolución N° 048-2019-PD-OSITRAN de fecha 21 de octubre de 2019, la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN convocó al Proceso Electoral de los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022.

Asimismo, informó que a través de los artículos del 1° al 6° de la citada Resolución de Presidencia, se estableció el plazo para la inscripción en el padrón electoral, el plazo para la presentación de candidaturas, el número de miembros de los Consejos a elegir, el lugar, la fecha y la hora de la realización de las elecciones; entre otra información referida al proceso electoral.

Del mismo modo, indicó que mediante los artículos 7°, 8° y 9° de la referida Resolución, la Presidencia del Consejo Directivo estableció algunas disposiciones a ser desempeñadas por el Comité Electoral:

“(...)

**Artículo 7.- Modificación del Cronograma del proceso de elección**

*El Comité Electoral encargado del Proceso de Elección de los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022, podrá efectuar, de ser el caso, las modificaciones que considere necesarias al cronograma señalado en el Artículo 6 de la presente Resolución.*

**Artículo 8.- Publicación de la Convocatoria**

*Encargar al Comité Electoral designado para conducir el Proceso de Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022, que disponga las acciones necesarias para la publicación de la Convocatoria en el diario de mayor circulación de la localidad, en carteles y lugares visibles del OSITRAN y de las Oficinas Desconcentradas; así como en el Portal Web Institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).*

**Artículo 9.- Difusión de la Convocatoria**

*Encargar al Comité Electoral designado para conducir el Proceso de Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022, que efectúe las acciones conducentes, a fin de cursar las comunicaciones respectivas a las organizaciones relacionadas con las infraestructuras de transporte de uso público.*

(...)”

En virtud de lo expuesto, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 0048-2019-PD-OSITRAN del 21 de octubre de 2019, los miembros del Comité Electoral manifestaron la necesidad de incorporar en las Bases de la Convocatoria del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el periodo 2020 – 2022, la información aprobada en los artículos del 1° al 6° de la referida Resolución.

Bajo ese contexto, los miembros del Comité Electoral aprobaron el texto de las Bases de la Convocatoria del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020 – 2022, el cual obra como anexo en la presente acta.

Del mismo modo, expresaron su disposición a fin de ejecutar las acciones conducentes para:

- i) La publicación de la Convocatoria en el diario oficial “El Peruano” y en el portal web del OSITRAN; y,
- ii) Cursar las comunicaciones respectivas a las organizaciones relacionadas con las ITUPs pertinentes.

### **3. Aprobación del Estatuto Electoral.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN, a efectos de dotar de mayor transparencia y previsibilidad a la actuación del Comité Electoral, éste aprobará su estatuto electoral.

Bajo ese contexto, los miembros del Comité Electoral aprobaron el Estatuto Electoral del Proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el periodo 2020 – 2022, el cual obra como anexo en la presente acta.

#### **4. Aprobación de la Solicitud de Inscripción.**

De otro lado, de conformidad con las facultades señaladas en el literal h) del artículo 4 del Estatuto Electoral del Proceso de elección de los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el periodo 2020 – 2022, los miembros del Comité Electoral aprobaron la Solicitud de Inscripción al Proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020 – 2022, adjunto a la presente acta.

#### **5. Otras acciones a adoptar por parte del Comité Electoral.**

Finalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10° de la Resolución de Presidencia N° 0048-2019-PD-OSITRAN del 21 de octubre de 2019, los miembros del Comité Electoral acordaron solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para:

- (i) La publicación de la Bases de la Convocatoria del Proceso Electoral de los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el periodo 2020 – 2022, en el diario oficial “El Peruano” para el día lunes 28 de octubre de 2019; así como la difusión de ésta en carteles ubicados en lugares visibles de la sede central del OSITRAN y de las Oficinas Desconcentradas; y en el Portal Web Institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe))
- (ii) La difusión de los siguientes documentos aprobados por el Comité Electoral en el Portal Web Institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)):
  - Estatuto Electoral del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022.
  - Ficha de Inscripción al Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022.
  - Acta de Instalación del Comité Electoral designado para conducir el Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022.

Siendo las 10:30 horas del día 22 de octubre de 2019 y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la sesión; suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**BERTHA APARICIO YAMASHIRO**  
Presidente

**GABRIELA MENDOZA MARTÍNEZ**  
Miembro Titular

**ÁNGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ**  
Miembro Titular